

Oficio Nro. STHV-DMGT-2022-3869-O

Quito, D.M., 25 de octubre de 2022

Asunto: Solicitud informe técnico y legal. Ref. Exp. 1040

Señor Abogado
Pablo Antonio Santillan Paredes
Secretario General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

En atención a su oficio No. GADDMQ-SGCM-2022-5648-O de 13 de octubre de 2022, mediante el cual expone y solicita: "*Por disposición de la señora Concejala Abg. Mónica Sandoval, Presidente de la Comisión de Uso de Suelo, conforme lo establecido en el artículo 50 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, solicito a usted que en el término de ocho (8) días, remita para conocimiento de la Comisión en mención, su informe técnico y legal respecto al reconocimiento de la construcción informal implantada en el predio No. 5785996, de acuerdo a lo señalado en el oficio No. GADDMQ-AZT-2022-1818-O, de 21 de septiembre de 2022*", al respecto indico lo siguiente:

De conformidad con lo que disponía el artículo 9 y 11 de la Ordenanza 0434 sancionada el 23 de septiembre de 2013, el presente caso es de competencia de la Administración Zonal Tumbaco, quien mediante oficio No. GADDMQ-AZT-2022-1818-O de 21 de septiembre de 2022, dirigido a los señores: Alcalde Metropolitano, Procurador Metropolitano, Secretario General del Concejo Metropolitano, Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción y Supervisor Metropolitano, manifiesta: "*(...) que se debería aplicar por parte de esta dependencia municipal, el artículo 11 de la Ordenanza Metropolitana Nro. 0434 de Reconocimiento y Regularización de Edificaciones Existentes dentro de un Régimen Transitorio y Especial en el Distrito Metropolitano de Quito, sin embargo, al existir norma especial, posterior y jerárquicamente superior como es el Código Orgánico Administrativo, que prevé un procedimiento distinto y respecto del tipo de acto o vulneración normativa, pongo en su conocimiento el presente particular, para que se proceda conforme las recomendaciones expuestas en el informe legal adjunto a la presente, de así considerarlo, para determinar de manera coordinada las futuras actuaciones a seguir, por parte de la Municipalidad y esta Administración Zonal*".

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Con sentimientos de distinguida consideración

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Darío Vidal Gudiño Carvajal
DIRECTOR METROPOLITANO DE GESTIÓN TERRITORIAL
SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE
GESTIÓN TERRITORIAL

Oficio Nro. STHV-DMGT-2022-3869-O

Quito, D.M., 25 de octubre de 2022

Referencias:

- GADDMQ-SGCM-2022-5648-O

Anexos:

- GADDMQ-AZT-DGT-2022-0894-M.pdf
- gaddmq-amc-dmitzt-2022-0042-o.pdf
- 20141215115144337.pdf
- PAKAKUNA 3594714_0001.pdf
- PAKAKUNA 3594717_0001.pdf
- PAKAKUNA 3594754_0001.pdf
- INFORME LEGAL PAKAKUNA-signed-signed-signed.pdf
- GADDMQ-AZT-2022-1818-O.pdf

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Wuillan Patricio Jaramillo Arciniega	wpja	STHV-DMGT	2022-10-24	
Revisado por: Wuillan Patricio Jaramillo Arciniega	wpja	STHV-DMGT	2022-10-25	
Aprobado por: Darío Vidal Gudiño Carvajal	DVGC	STHV-DMGT	2022-10-25	

